



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 079-2015-FONDECYT-DE

Lima, 05 JUN 2015

VISTO:

El Memorandum N° 055-2015-FONDECYT-UD de la Responsable (e) de la Unidad de Desarrollo del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, el objetivo del Esquema Financiero 012 "Organización de Eventos de Promoción a la Innovación 2015-III", Convocatoria 2015 III, la difusión de las actividades científicas y tecnológicas con alto grado de impacto en la comunidad mediante la organización de eventos como plataforma para la difusión, promoción y aprobación social de los resultados de las investigaciones realizadas por las universidades y comunidad científica y tecnológica sin fines de lucro; en consecuencia, es importante que, se desarrolle y ejecute el precitado Esquema Financiero;

Que, mediante el Memorandum N° 55-2015-FONDECYT-UD, la Responsable (e) de la Unidad de Desarrollo del FONDECYT eleva la propuesta de Bases del Esquema Financiero 012 "Organización de Eventos de Promoción a la Innovación 2015-III", Convocatoria 2015 III, documentos que han sido elaborados por dicho órgano de línea del FONDECYT dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para su aprobación respectiva;

Que, la propuesta antes mencionada fue evaluada por el Director Adjunto Técnico, en aplicación del numeral 5, del artículo 14° del Manual Operativo del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P;

Que, para llevar adelante la presente Convocatoria, se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente otorgado por el personal de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del FONDECYT, que servirá para financiar la ejecución del citado Esquema Financiero y la Convocatoria alcanzada por dicho órgano de línea del FONDECYT;

Que, en tal sentido, para el cumplimiento de los fines del FONDECYT, resulta necesario aprobar, la propuesta de Bases del mencionado Esquema Financiero y la Convocatoria alcanzada por este Órgano de Línea del FONDECYT;



Con la visación del Responsable (e) de la Unidad de Administración y Finanzas y de las Responsables (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y de Desarrollo, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P y Resolución de Presidencia N° 163-2014-CONCYTEC-P;

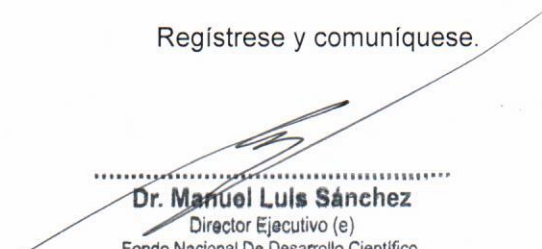
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Esquema Financiero 012 "Organización de Eventos de Promoción a la Innovación 2015-III", Convocatoria 2015 III, lo cual consta de III numerales, dos Disposiciones Finales y Documentos Adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución

Artículo 2°.- Aprobar la Convocatoria 2015 – III, del Esquema Financiero 012 "Organización de Eventos de Promoción a la Innovación 2015-III", que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar al Responsable del portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional.

Regístrese y comuníquese.


.....
Dr. Manuel Luis Sánchez
Director Ejecutivo (e)
Fondo Nacional De Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC

